

TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TSO-231

TRABAJO SOCIAL E INTERVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES EN MEDIO ABIERTO

Delincuencia juvenil: avanzando en su estudio

EN ESTE NÚMERO

- 2** Editorial
¡Basta ya!
- 3** Redacción
- 6** Iniciativa social
Acogimiento familiar.
Centro Social-Casa de Iniciativas de Málaga.
- 9** Carpeta
Intervención con menores infractores
en medio abierto.
- 12** Milu
Tecnologías para la información, nuevo factor
de desigualdad social.
- 14** Al habla
Pilar Navío, presidenta del Colegio de Almería.
- 16** Rincón legislativo
Sentencia del TS.
- 18** Reportaje
Delincuencia juvenil: avanzando en su estudio.
- 20** Opinión
La cárcel dentro de la cárcel.
Familias en el tercer milenio.
- 22** Bibliografía
- 23** Cuadernillo
- 27** Miscelánea



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C
29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Carmen Navarro Navarro

Asesora de Comunicación

Cristina Mena

Redacción

Remedios Liria (Almería) · Trinidad Ortega, Manuel Álvarez (Jaén) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Inmaculada Orellana (Cádiz) · Ana María Orellana (Cádiz) · Josefina Rodríguez (Granada) · Maite Rodríguez (Córdoba)

Colaboran en este número

José Luis Ruiz Díaz · Maravillas Cano Reguero · Remedios Ayala · Marci Morales · Julia Bríaes Ávila · Rosa María Valderas Lizana · Patxi Zamoro Durán · Lucías Sala Parra · Pedro García · Mª Angeles Zurita (foto portada)

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.000 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Infovia e Internet

Infovia: <http://senda.inf/cadits> · Internet: www.cadits.com

Depósito legal: MA 1038, 1996

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

¡Basta ya!

CUANTAS veces hemos oído en los últimos meses estas dos palabras. Las hemos oído en los distintos idiomas hablados en España, las han pronunciado personas de distinto sexo, raza y religión. Han sido lloradas, incluso escupidas. Se han convertido en un símbolo del rechazo contra los asesinatos cometidos por personas que forman parte de la banda terrorista ETA.

Estas palabras se acompañan de manos blancas, de pancartas pidiendo la paz y de dolor. Ese dolor que sentimos cuando alguien te dice por teléfono que han atentado contra la vida de una persona, cuando los medios de comunicación interrumpen su programación y ves sábanas cubriendo un cadáver, cuando ves a familias destrozadas por la ejecución de los suyos.

Si alguien piensa que el fin justifica los medios, que piense si el acabar con vidas humanas es un buen medio. Si alguien piensa que sus ideales valen más que la vida de una persona, que piense en que las personas somos irremplazables para las personas que nos quieren y nos necesitan, el tiempo cura heridas pero la cicatriz siempre nos queda.

La historia se repite, el ser diferente, el pensar, las palabras y el diálogo son castigados con la pena de muerte. La cual se aplica preferentemente en presencia de esposa, hijos, familiares, para que el recuerdo sea más traumático para causar más dolor.

Ésta editorial no iba a tratar este tema, iba a ser otro de más actualidad, ya que de terrorismo siempre hay tiempo para hacer editoriales. Siempre hay atentados y personas muertas. Pero las dos palabras, esas que nos acompañan tan a menudo durante este año han querido estar presentes en nuestra revista. Desde aquí queremos apoyar a todas las personas que trabajan en medios de comunicación y que son objetivo del 'terrorismo', y como no, sentir que las personas pierdan la vida por decir lo que piensan. Hoy desde Andalucía decimos ¡basta ya!

“Pobreza y Exclusión Social en Andalucía”, IV Premio Científico DTS

Redacción. MÁLAGA

“Pobreza y Exclusión Social en Andalucía. Acercamiento empírico mediante tipologías” de Antonia Ramírez y Clemente Navarro ha sido galardonado con el IV Premio Científico DTS, que otorga anualmente la revista especializada Documentos de Trabajo Social, editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga.

El jurado de esta nueva convocatoria ha estado compuesto por tres reputados profesionales: el trabajador social, fundador y antiguo director de DTS, Cristóbal Gil; la jefa del Servicio de Atención Primaria y Cooperación con las Corporaciones Locales (CCLL) de la Dirección General de Servicios Sociales de la Xunta de Galicia, Elisa Fernández, y la profesora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Sevilla Marisa Wenger.

El artículo elegido apareció en el número 18 de DTS y, según explicaron sus autores el pasado 30 de mayo durante la entrega de la distinción, es una pequeña parte de una macroinvestigación sobre la indigencia en la comunidad andaluza. Ramírez y Navarro



Un momento de la entrega de premios.

desarrollan esta labor científica en el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) / Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Además, Antonia Ramírez es Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, y becaria de investigación de la Universidad de Córdoba. Por su parte, Clemente Navarro es Doctor en Sociología y profesor asociado de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Ambos manifestaron

su asombro ante la distinción y su interés en iniciar y apoyar colaboraciones con DTS y otros proyectos del Colegio de Málaga desde sus respectivas Universidades.

El acto contó también con la presencia de la codirectora de DTS, M^a Luz Burgos, y el jefe del Servicio de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Málaga, José Ramón Calleja, quien entregó a Ramírez y Navarro el talón de cien mil pesetas con que está dotado el galardón. Paralelamente, tuvo lugar en la ludoteca una fiesta infantil con talleres para facilitar la asistencia a personas interesadas en estar acompañados por sus hijos.

El IV Premio Científico DTS y otros proyectos de futuro -como la próxima firma de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Málaga- ponen de manifiesto la importancia creciente de DTS en el panorama de las revistas especializadas en el mundo de lo social. En este sentido, se editará un número monográfico de DTS con los trabajos más interesantes presentados al IV Premio Científico, dado su elevado nivel. Además, la revista va a salir a la luz en el 2000 con un nuevo formato diseñado por Magdalena García y Antonio Pedrajas.



En la ludoteca se celebró una fiesta infantil.

La Escuela de Málaga se incorpora plenamente a la Universidad de la ciudad

Redacción. MÁLAGA

La Escuela Universitaria de Trabajo Social (EUTS) de Málaga ya se incorporado plenamente al organigrama de la Universidad malagueña. Así, su nueva sede se ubicará en el campus de Teatinos, donde se encuentran la gran mayoría de facultades de la UMA. Sin embargo, la Escuela Universitaria de Trabajo Social se engloba administrativamente con la Facultad de Relaciones Laborales, cuyo centro se encuentra en El Palo.

Además, la Universidad de Málaga ya ha efectuado la convocatoria de plazas docentes para los profesores de esta escuela.



Fachada de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

El Consejo Andaluz de Colegios ya tiene junta de gobierno

Redacción. MÁLAGA

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social ya tiene Junta de Gobierno tras la celebración de una asamblea el pasado mes de julio en la sede del organismo en el Colegio de Sevilla. Los miembros de la Junta están presididos por Bernarda Guerrero; Guadalupe Cordero ejerce de secretaria y M^a Carmen Campuzano como la tesorera. La vicepresidencia recae en Elisa Pérez de Ayala Moreno Santa María, quién, además, da nombre a una beca de investigación que convoca anualmente el Consejo General.



La asamblea se celebró en Sevilla.

El objetivo de esta nueva Junta de Gobierno consiste en cimentar y desarrollar las bases del Consejo Andaluz de Trabajo Social. Para sus componentes, el primer logro debe ser la coordinación de los Colegios en los temas profesionales básicos. De este modo, se ha acordado que todos los Colegios presenten una propuesta de aportaciones al programa de trabajo en una reunión que se celebrará después del verano. En este mismo encuentro, se presentarán también las propuestas para cubrir las vocalías.

Consecuencias del secreto profesional para los trabajadores sociales

José María Romero. Córdoba

El pasado día 6 de julio se celebró una reunión en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba en la que los profesionales pusieron de manifiesto su preocupación por el derecho y deber de mantener el secreto profesional y sus posibles consecuencias en la calidad del servicio prestado. En especial, se planteó el conflicto del ejercicio de esta obligación cuando la incorporación de otros profesionales a la intervención social presupone la obligación de aportar todos los datos disponibles en fichas, historias, expedientes e informes sociales. Y es que, esta situación no garantiza el derecho a la intimidad de los usuarios de los Servicios Sociales, ya que se pretende disponer de datos de carácter personal, con una finalidad distinta para los que fueron recogidos y sin la autorización del usuario.

Esto ha motivado la puesta en conocimiento a los responsables de la institución, en la que se encuentran adscritos estos profesionales, las posibles consecuencias que para el profesional y el Trabajo Social podría tener dicha práctica, y la desconfianza que para los usuarios crearía la figura del trabajador social.

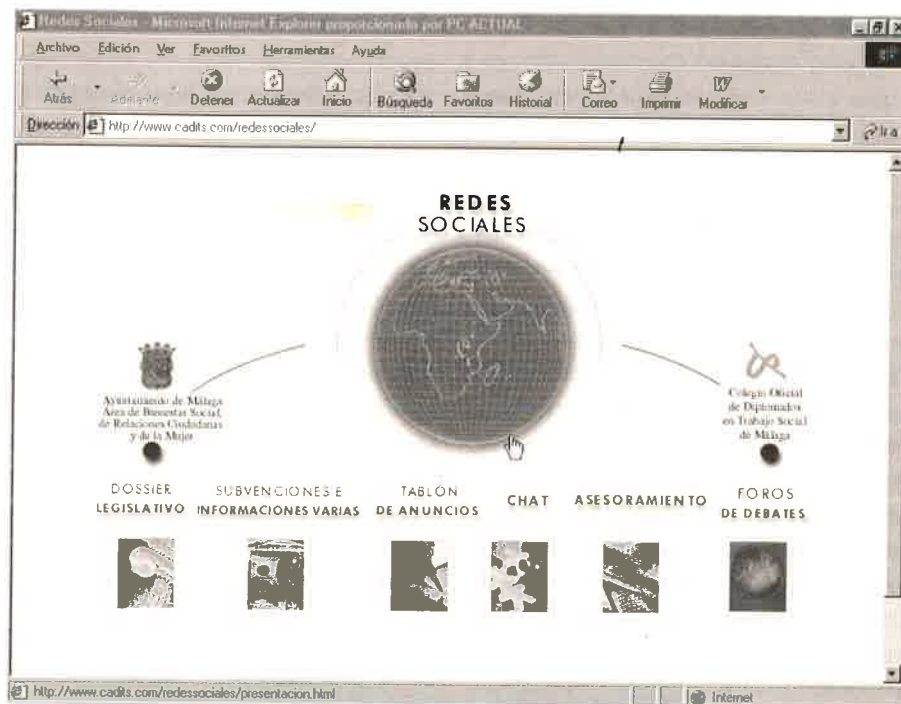
El Colegio y el Ayuntamiento de Málaga presentan "Redes Sociales"

Redacción. MÁLAGA

El pasado día 15 de septiembre se presentó en el Ayuntamiento de Málaga el servicio interactivo on-line 'Redes Sociales', un proyecto pionero en el ámbito nacional para incentivar la comunicación entre entidades del registro municipal de la ciudad, creado en el marco del convenio entre el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y el gobierno local malagueños.

El acto contó con la presencia de Mariví Romero, concejala de Bienestar Social, Manuel Ramos, director del área, Juan Cebrián, responsable de participación social y relaciones ciudadanas, Juan José Casado presidente del Colegio de Málaga, Carmen Navarro, directora del Colegio y Remedios Ayala, encargada del Cadits. Todos ellos manifestaron su satisfacción por la ejecución de este innovador proyecto y el éxito e interés que suscitó su presentación. De hecho, ese mismo día, representantes de distintos colectivos formularon su solicitud para formar parte de 'Redes Sociales'.

El servicio está disponible a través de un enlace en la página web del Cadits (www.cadits.com/redessociales) desde el 2 de octubre. En él, se puede consultar sub-



venciones y otras informaciones relevantes para el mundo de lo social, informarse en el dossier legislativo, recibir asesoramiento, buscar en el tablón de anuncios, participar en el chat o integrarse en un foro de debate. Este último apartado es de visita libre, pues el acceso al resto de los servicios requiere de una clave.

El Ayuntamiento y el Colegio de Málaga -que además exhorta a los colegiados a proponer temas y hacer aportaciones a 'Redes Sociales'- han asegurado que el proyecto, que integra a unas ciento cincuenta asociaciones, se consolidará con la firma de otro convenio de colaboración similar al suscrito a finales de 1997.

TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA

Curso 2000-2001



Instituto Andaluz Interuniversitario de
Criminología
SECCIÓN DE MÁLAGA

El IAIC imparte estudios de Experto Universitario en Criminología cuya duración es de 3 años (780 horas). El plazo de preinscripción será de septiembre a octubre y las tasas de matrícula ascienden a 65.000 pesetas.

Todo tipo de información sobre el contenido y estructura del Título, así como sobre las condiciones de ingreso se puede obtener en la Secretaría del Instituto, sita en el Edificio Institutos de Investigación de la Universidad de Málaga, teléfono 952 132 325. E-mail: secret_ocis@uma.es. De lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas.

También estamos en <http://www.uma.es/estudios/propias/criminologia>

EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

La responsabilidad social en la protección de menores

EL ACOGIMIENTO familiar ha sido tratado tradicionalmente como una medida residual ante la necesidad de responder a la separación del menor de su núcleo familiar de origen.

EN LA mayoría de los casos e intentando adecuarse a las necesidades que imponían las leyes de protección, se trataba de una medida destinada a la convivencia del menor con su familia extensa (tíos, abuelos...), pero muy rara vez se contemplaba la posibilidad de insertar al menor en un núcleo alternativo, motivado generalmente por la ausencia de un recurso adecuado y contrastado para este fin y por no ser considerado como una alternativa válida de protección, ya que pesaban más las posibles dificultades encontradas en el proceso que el beneficio que respecto al menor pudiera suponer. De esta manera los profesionales de atención a la infancia, hemos tenido que evolucionar experimentando ocasionalmente este tipo de actuaciones destinadas a la cobertura de las necesidades de protección de estos menores a través de su integración en un medio familiar alternativo y en un contexto comunitario.

Los años recorridos han demostrado claramente que los largos internamientos carecen de perspectivas integradoras funcionando inevitablemente como un mecanismo de exclusión. Por este motivo, la inserción del menor en un centro de protección debe estar acompañada de un plan de intervención cuyo objetivo principal sea otra medida dirigida a la integración familiar, de manera que este periodo de internamiento sea el mínimo mientras se pone en marcha los mecanismos para que esta integración sea posible, ya sea

en su propia familia de origen o en una alternativa. Mediante la figura del acogimiento pretendemos lograr una medida de protección más 'normalizadora', que va a proporcionar una serie de ventajas respecto a la cobertura de necesidades para el desarrollo integral del niño, sobre todo en el ámbito básico, psíquico, afectivo y social. Paralelamente, se consigue una sensibilización de la sociedad respecto a los problemas de los menores en desprotección social y una potenciación de las

mente a orientarse hacia medidas de rehabilitación social.

De la misma manera, desde hace unos años, nos estamos encontrando con la necesidad de responder, de la manera más integradora posible, a las demandas planteadas por los menores inmigrantes. En este sentido, la Ley 1/98 obliga a atender adecuadamente y a procurar la integración social de estos menores en situación de riesgo o desamparo, respetando su cultura y procurando la reinserción social en su medio familiar. El acogimiento familiar simple está empezando a ser utilizado como una alternativa efectiva con capacidad para responder a estos objetivos planteados por la Ley.

Las experiencias pasadas, en las que la adopción funcionaba como única salida posible para un menor dentro de un sistema familiar incapaz de responder a sus necesidades,

están obligando a una reconsideración de los procedimientos empleados y de la figura en sí de la adopción como figura definitiva de desvinculación del menor con su familia de origen. Los serios conflictos de adaptación familiar y social que los menores adoptados empiezan a manifestar a determinadas edades, donde subyacen cuestiones tan variadas como la mala preparación de los adoptantes, que se acercaron a la adopción con la necesidad de responder a sus necesidades biológicas de paternidad -de manera legítima, hay que decirlo-, la incapacidad de reelaborar el pasado por parte del menor y de los adoptantes, el problema de la identidad del



redes sociales de ayuda como la parte del sistema de protección de menores que se encuentra más cercana a la realidad de la comunidad y que va a culminar con la corresponsabilidad de la sociedad junto con la Administración, en la atención a este sector de la población.

En este sentido, el acogimiento es un paso adelante en la adecuación de las medidas de protección a la demanda de la sociedad y es un punto de encuentro con el proceder del sistema judicial que tiende a la 'no-desvinculación' del menor de su núcleo familiar biológico, ya que todas las actuaciones, incluso desde el punto de vista penal, empiezan tímida-

menor, las expectativas respecto a éste por parte de los adoptantes, el conflicto cultural entre los ambientes de procedencia de ambos y un largo etcétera de conflictos surgidos de la pérdida de la vinculación con la familia biológica están animando a los profesionales de protección a la infancia a considerar la adopción con mucha cautela.

Ante esta situación que impone la realidad social, empiezan a tomar cuerpo otras formas de trabajar con estos menores y sus familias, tratándose de evitar, en lo posible, medidas drásticas e irreversibles respecto a la desvinculación con la familia de origen pero que posibiliten una integración familiar de los menores. Obviamente no es una labor fácil, ya que estamos enfrentando unos usos y costumbres consolidados en todos los agentes participantes en la protección de los menores, en los que predominaba el aspecto normativo y profesionalizado, ante la idea de mediación y negociación en la que participa la iniciativa social y la solidaridad de las familias acogedoras.

La política social de las administraciones competentes en la protección de los menores considera que debe ser la iniciativa social, como valedora de la idea de negociación y mediación, la encargada de recoger este reto y trabajar en colaboración con aquéllas para impulsar la concienciación social, la solidaridad e incluso la ejecución de las medidas de guarda de los menores por delegación de la administración. En este sentido, las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar (I.C.I.F.), que así se denominan en Andalucía, están avaladas legal y administrativamente por la Ley 21/87, donde se regula la figura del acogimiento familiar, la Ley 1/96, donde se contemplan las entidades de acogimiento familiar, el Decreto 454/96 de la Junta de

Andalucía, donde se señala la formación, acreditación y habilitación de estas entidades y la ley 1/98 de la Junta de Andalucía donde en su artículo 18, regula la colaboración con estas entidades.

El citado marco legislativo junto con la voluntad de las administraciones competentes en los aspectos señalados con anterioridad, nos sitúa un poco más cerca de los países occidentales de nuestro entorno en los que este tipo de actuaciones, lejos de parecer extrañas, son las habituales y están perfectamente integradas en los sistemas de protección.

Las I.C.I.F. se integran en el momento actual que la iniciativa social está atravesando en nuestra comunidad. El colapso administrativo, que entre otras cuestiones de más profunda consideración, se motiva

El acogimiento es un punto adelante en la 'no-desvinculación' del menor de su núcleo familiar biológico

por la constante asunción de competencias y de la mayor calidad de respuesta que éstas demandan, la necesidad de optimización de recursos, la cercanía al medio social, las labores de concienciación social inherentes a este tipo de entidades y su capacidad de negociación que le facilita su cercanía a las familias acogedoras (que ha sido informada, captada y formada por ésta) y a las familias de origen de los menores (que pueden captar la distancia entre la entidad que dicta la medida de protección y la que aplica dicha medida), conforman una serie de requisitos que entidades como INFANIA (Integración familiar

del niño y de la niña) están tratando de conjugar desde la responsabilidad que le infunden las medidas de protección que la administración aplica a los menores, la acción social realizadas por los acogedores y las necesidades sociales de las familias de origen. Todo esto desde una perspectiva orientada al acompañamiento y seguimiento de todos los actuantes en la situación para la resolución de conflictos de integración. En este sentido, las I.C.I.F. permiten contextualizarlos en la tarea del acogimiento y libera a los profesionales de la misma de la responsabilidad última sobre la medida de protección que recae en los de los servicios especializados.

El acogimiento familiar con familias alternativas necesitan, amén de un sustento legislativo que ya posee, del aval de los profesionales de los servicios sociales y, sobre todo, de la sociedad en general, que debe ser informada y orientada adecuadamente sobre este tipo de actuaciones que, desgraciadamente, solo conocen por experiencias del mundo anglosajón reflejadas en productos televisivos.

En la actualidad, INFANIA está realizando una labor de información y concienciación sobre el acogimiento familiar dirigida a la población en general y a los profesionales de la acción social, así como labores de captación y formación de familias acogedoras con el fin de formar una bolsa de familias preparadas y dispuestas a realizar esta función.

Institución Colaboradora de Integración Familiar Infania.

C/ Marín García nº 5 4º, oficina 24, Málaga. Teléfono/fax: 952226753

E-mail: Infania@teleline.es

952.226.753



Asociación
Infania

Necesitan vivir contigo

ENTIDAD PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR TEMPORAL DE MENORES TUTELADOS COMO ALTERNATIVA A SU INSTITUCIONALIZACIÓN

